

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

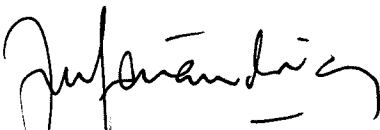
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El procedimiento para el reconocimiento de la actividad de las Policías locales como profesión de riesgo se inició en 2012, ampliándose posteriormente a las Policías autonómicas de Cataluña, Canarias y Navarra. En este sentido, esta misma semana el Parlamento de Navarra ha aprobado una moción por la que se insta al Gobierno de España a incluir a la Policía Foral dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer los índices correctores que posibiliten el adelanto de la edad de jubilación.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

- **¿Tiene intención el Gobierno de incluir a la Policía Foral de Navarra dentro del Real Decreto que está preparando para revisar las condiciones del acceso a la edad de jubilación de estos funcionarios?**
- **¿Qué pasos ha dado y tiene previsto dar para cumplir con este objetivo y en qué plazos tiene previsto que este objetivo sea una realidad?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de abril de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-I-1-tjm

C.DIP 29366 06/04/2017 14:17